

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 120 /2017.-

Rawson (Chubut), 04 de septiembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.227, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDES – R/ Antecedentes Contratación Directa Adquisición Vehículos (Nota N° 49/17-AANPPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. a fs. 45) mediante Dictamen N° 50/17 y al Contador Fiscal a fs. 46) mediante Dictamen N° 212/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, no pudiendo, en virtud de ello, proseguir con el presente trámite; debiendo proceder de la manera allí indicada respecto de la deuda mantenida con el Ministerio de Turismo .-

La Administración del Área Natural Protegida Península Valdés hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Voc. En ejercicio de la Presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

